



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 26 de febrero de 1946 por la que se aprueba la entrega de mando de la lancha *Cabo Fradera*.—Página 316.

Otra de 26 de febrero de 1946 por la que se aprueba la entrega de mando de la lancha de salvamento *L. S.-3*.—Página 316.

Situación administrativa.—Orden de 26 de febrero de 1946 por la que se dispone que a partir del 15 de abril próximo cese en "situación especial" y pase a

tercera situación el crucero *Miguel de Cervantes*.—Página 316.

ASOCIACION BENEFICA PARA HUÉRFANOS DE LOS CUERPOS PATENTADOS DE LA ARMADA

Nombramientos.—Orden de 27 de febrero de 1946 por la que se nombra Inspector Instructor del Colegio de Nuestra Señora del Carmen para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada a D. Jesús González Videira.—Página 316.

REQUISITORIAS. — EDICTOS

ANUNCIOS OFICIALES

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando de la lancha *Cabo Fradera*, efectuada el día 17 de diciembre de 1945 por el Capitán de Corbeta D. Casimiro Echevarría Acha al Teniente de Navío D. Jorge García-Parreño y Kaden.

Madrid, 26 de febrero de 1946.

REGALADO

— Se aprueba la entrega de mando de la lancha de salvamento *L. S.-3*, efectuada el día 11 de diciembre del pasado año por el Oficial de la Reserva Naval Movilizada D. Agustín Lojo Lojo al Teniente de Navío D. Manuel Morgado Aguirre.

Madrid, 26 de febrero de 1946.

REGALADO

Situación administrativa.—Se dispone que a partir del 15 de abril próximo cese en "situación especial" y pase a tercera situación el crucero *Miguel de Cervantes*, quedando afecto al Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 26 de febrero de 1946.

REGALADO

ASOCIACION BENEFICA PARA HUERFANOS DE LOS CUERPOS PATENTADOS DE LA ARMADA

Nombramientos.—Presentada por D. Francisco García Díaz la renuncia al cargo de Inspector Instructor del Colegio de Nuestra Señora del Carmen para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada, para el que fué nombrado por Orden ministerial de 14 de octubre de 1943, y vacante por ello dicha plaza, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el excelentísimo señor Director del citado Centro, ha resuelto nombrar para su desempeño a D. Jesús González Videira.

Madrid, 27 de febrero de 1946.

REGALADO

REQUISITORIAS

Don Manuel Gómez Mariscal, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Melilla y de la causa número 89 del año 1945,

Por la presente cito y emplazo a los musulmanes Chain Mimon Tha, hijo de Mimon y de Aixa, na-

tural de Melilla, de la cabila de Bugafar, y Aixa Ben-Hamu, hijo de Ben y de Hamu, natural de Melilla, poblado de Bugafar, a los cuales se les instruye causa por el delito de robo; comparecerán en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Melilla, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta Requisitoria; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación, serán declarados en rebeldía.

Melilla, 20 de febrero de 1946.—El Capitán, Juez instructor, *Manuel Gómez*.

EDICTOS

Don Juan Francisco Rodríguez de la Fuente, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de inscripción marítima de Santiago Calviño Riesco, folio 97 de 1941, de La Coruña,

Hago saber: Que justificada la pérdida del aludido documento, se declara nulo y sin valor.

La Coruña, a 19 de febrero de 1946.—El Juez instructor, *Juan Francisco Rodríguez*.

Don Luis Naya López, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito Marítimo de Adra y del expediente número 412 de 1945, instruido en averiguación de las causas que motivaron el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo, folio 30 de 1931, Juan Martos Aguilera,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 13 de febrero del año actual, obrante en dicho expediente, se declara nulo y sin valor alguno el mencionado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega a las Autoridades de Marina.

Dado en Adra, a veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, *Luis Naya*.

Don Domingo Tomás Royo Rodrigo, Oficial primero de la R. N. M., Ayudante Militar de Marina del Distrito de Mataró,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el punto séptimo de la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305) y Orden ministerial de 25 de febrero de 1941 (D. O. núm. 48),

se les ha expedido un duplicado de los documentos que se mencionan, a los inscriptos que se citan a continuación:

Cartillas Navales.

José Póch Tarridas, folio 148 de 1929.
Eduardo Roca Miser, folio 155 de 1933.
José Pares Illas, folio 69 de 1933.
Manuel Lloveras Carreas, folio 72 de 1933.
Antonio Salomó Maruny, folio 10 de 1934.
Francisco Basi Marlet, folio 66 de 1924.
Antonio Pruna Alsina, folio 20 de 1937.

Libretas de inscripción marítima.

Alfonso Muñoz Fernández, folio 23 de 1934.
José Malet Galcerán, folio 19 de 1937.
Antonio Delhort Lleonart, folio 18 de 1938.
Jaime Ros Valentí, folio 82 de 1916.

Quedan nulos y sin valor alguno los originales; incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolos, no haga entrega de los mismos o hiciera uso de ellos.

Mataró, 21 de febrero de 1946.—El Ayudante Militar de Marina, *Domingo Tomás Royo*.

Don Antonio Bello Utrera, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente núm. 378 de 1945, instruido por pérdida de la Libreta de inscripción marítima perteneciente a José Fortes López.

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad judicial del Departamento Marítimo de Cádiz, queda nulo y sin valor el documento expresado.

Lo que se hace público por medio del presente Edicto, para que la persona que lo posea o tenga conocimiento de su paradero lo comunique a este Juzgado en el plazo de treinta días; incurriendo en la responsabilidad a que haya lugar, en caso contrario.

Dado en Huelva, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, *Antonio Bello*.

Don José Montero Molina, Teniente de Navío de la R. N. M., Ayudante Militar de Marina del Distrito de Motril y Juez instructor del expediente de pérdida de Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Francisco Martín Domínguez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General de este

Departamento Marítimo, de fecha 11 de diciembre próximo pasado, en expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Francisco Martín Domínguez, ha quedado nulo y sin valor dicho documento. Por lo que se pone en conocimiento de quien lo hallare o lo tuviera en su poder la obligación que tiene de entregarlo en este Juzgado; quedando advertido de que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio que en derecho proceda.

Dado en Motril, a los veintidós días de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *José Montero*.

Don José Montero Molina, Teniente de Navío de la R. N. M., Ayudante Militar de Marina del Distrito de Motril y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima que se instruye al inscripto del Trozo de Motril Eduardo Lupiáñez Alvarez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional de este Departamento, queda nulo y sin valor dicho documento. Por lo que se pone en conocimiento de quien lo hallare o lo tuviere en su poder, la obligación que tiene de entregarlo en este Juzgado; quedando advertido de que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio que en derecho proceda.

Dado en Motril, a los veintidós días de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *José Montero*.

Don Alfonso Garrote Rajas, Capitán Auditor de la Armada, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de Libreta de inscripción que se instruye al inscripto Eloy Carriedo Olave,

Hago saber: Que en el expresado expediente ha recaído una resolución de la Superior Autoridad jurisdiccional, por la que ha quedado nulo y sin valor dicho documento. Por lo que se pone en conocimiento de quien lo hallare o lo tuviere en su poder, de la obligación que tiene de entregarlo en este Juzgado; quedando advertido de que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio que en derecho procede.

Dado en Bilbao, a veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Capitán Auditor, Juez, *Alfonso Garrote*.

Don Alfonso Garrote Rajas, Capitán Auditor de la Armada, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de Cartilla Militar que se instruye al inscripto Federico Albizu López,

Hago saber: Que en el expresado expediente ha recaído una resolución de la Superior Autoridad jurisdiccional, por la que ha quedado nulo y sin valor el referido documento. Por lo que se pone en conocimiento de quien lo hallare o lo tuviere en su poder, de la obligación que tiene de entregarlo en este Juzgado; quedando advertido de que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio que en derecho procede.

Dado en Bilbao, a veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Capitán Auditor, Juez, *Alfonso Garrote*.

Don Juan Francisco Rodríguez, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida del Nombramiento de Patrón de Cabotaje de Cabo Higuer a Río Miño de Francisco Souto Cousillas,

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad de este Departamento, se declara nulo y sin valor el aludido documento.

La Coruña, 23 de febrero de 1946.—El Juez instructor, *Juan Francisco Rodríguez*.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Marina.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.

Copia del Acta de la sesión de la Junta para proceder al sorteo de la fecha de partida para fijar el orden del alistamiento para el reemplazo 1947, celebrado en cumplimiento de los artículos 106, 107, 108 y 109 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

“Reunida en el Salón de Lectura de la Biblioteca del Ministerio de Marina, en el día de la fecha, la Junta formada por el Capitán de Navío, Jefe de la Sección de Organización del Estado Mayor de la Armada, Sr. D. Alvaro Guitián Vieito; Capitán de Corbeta, Jefe del Negociado de Movilización, don Manuel de Carlos Ortiz, y el Comandante de Infantería de Marina, Jefe del Negociado de Infantería de Marina, D. Ricardo Chereguini y Díaz-Sutil, para proceder al sorteo de la fecha que ha de tomarse como punto de partida para fijar el orden del alistamiento para el reemplazo de 1947, y verificado éste, resultó ser la de *dos de enero*.—Y para que conste, firman la presente Acta en Madrid, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.”

Firmado: *Manuel de Carlos* (rubricado).—*Ricardo Chereguini* (rubricado).—*Alvaro Guitián* (rubricado).

Madrid, 26 de febrero de 1946.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, *Alfonso Arriaga*.